

# ACTA DE ACUERDOS Comité de Manejo Pesquería de Merluza Común Reunión 12-2015 CM-MC

En Viña del Mar , con fecha 7 de octubre de 2015, en dependencias del Hotel O'Higgins se realizó la décima segunda reunión del Comité de Manejo de la Pesquería de Merluza Común (CM-MC). Esta reunión contó con la participación de los representantes titulares y suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. № 2.173/2014, del representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designado a través del ORD N°49.053/2014 y presidida por la Sra. María Ángela Barbieri representante subrogante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, conforme a lo establecido en la Res. Ex. № 2.365/2014.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2015.

## 1. Aspectos administrativos y asistencia

La reunión fue presidida por la Sra. María Ángela Barbieri. Los profesionales de la Subsecretaría asesoraron técnicamente en cuestiones relativas al plan de manejo.

Asisten los siguientes representantes:

NOMBRE	CARGO
Nibaldo Gómez González	Titular sector industrial V Región
Jaime Acuña Jara	Suplente sector industrial VIII Región
Marcel Moenne Muñoz	Titular sector industrial VIII Región
Jan Stengel Meierdirks	Titular sector industrial VIII Región
Sergio Vera González	Titular plantas de proceso
Jaime Foreman Cordova	Suplente plantas de proceso
Eduardo Quiroz Contreras	Titular sector artesanal V Región
Cristian Miranda Figueroa	Titular sector artesanal V Región
Luis Godoy Miranda	Titular sector artesanal IV y VI Región
José Froilán RecabalPavez	Titular sector artesanal VII Región
Manuel Bustos Rodriguez	Titular sector artesanal VIII Región
Daniel Molina Cárcamo	SERNAPESCA (Suplente)



Pesca (Presidenta (s))

En calidad de invitados asisten los siguientes profesionales:

NOMBRE	INSTITUCION
Jorge Farías	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Luis Toro	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Los siguientes miembros no asistieron, pero se excusaron:

NOMBRE	CARGO
Eduardo Bruce Tornero	Suplente sector industrial V Región
Jorge Toro Da Ponte	SERNAPESCA (Titular)
Aquiles Sepúveda Oróstica	Suplente sector industrial VIII Región
Mauro Urbina Véliz (*)	Titular Subsecretaría de Pesca (Presidente)
Francisco Amador Reveco Fuentes	Suplente sector artesanal VII Región

<sup>(\*)</sup> Se encontraba en comisión de servicio, sin perjuicio participo de la reunión como oyente.

Los siguientes miembros no asistieron, sin presentar excusas:

NOMBRE	CARGO
José Genaro Guerrero Torres	Suplente sector artesanal IV y VI Región
Carlos Echeverría Velásquez	Suplente sector artesanal V Región
Omar Bustos Veloso	Titular sector artesanal VIII Región
Rigoberto Duran Riveros	Suplente sector artesanal VIII Región
Claudio Aldo Bravo Nuñez	Suplente artesanal VII Región
Patricio Fernando Gutiérrez Navarro	Titular sector artesanal VII Región
Manuel Cisterna Marín	Suplente sector artesanal V Región
Jose Macaya Cruces	Suplente sector artesanal V Región



### 2. Agenda

La agenda programada de la reunión fue la siguiente:

Objetivos:

Conocer las recomendaciones del CCT-RDZCS respecto del documento del plan de manejo y evaluar lo que se considere pertinente incorporar.

Acordar estrategia para desarrollar el programa de recuperación.

## Agenda:

#### Mañana

09:00 - 09:10	Acreditación y bienvenida.
09:10 - 09:20	Aprobación acta reunión anterior.
09:20 - 09:30	Cuestiones administrativas.
09:30 - 13:30	Conocer recomendaciones del CCT-RDZCS respecto del documento
	de plan de manejo consultado y resolver en acuerdo.

#### Tarde

ECENECOS/EC				
14:30 - 16:00	Conocer recomendaciones del CCT-RDZCS respecto del documento			
	de plan de manejo consultado y resolver en acuerdo.			
16:00 - 17:30	Programa de recuperación: Definición de hitos y estrategia de			
	desarrollo.			

## 3. Principales temas abordados en la reunión y acuerdos.

- i. Se da lectura al Acta anterior (decimo primera reunión), la cual fue aprobada luego de resolver observaciones.
- ii. Se comentan detalles de los efectos del terremoto y maremoto en Coquimbo. Se indica que 3 botes merluceros quedaron operativos de un total de 52. Luis Godoy agradece a la industria por la donación de redes y cordeles. Se informa que el Estado entrego 37 millones de pesos para reparar 25 embarcaciones.
- iii. Se indica que Sernapesca IV Región ante la solicitud de entrega del Registro Pesquero Artesanal (RPA), proporciono la nómina del RPA en forma regional y no por caleta base, toda vez que no tiene un registro real de embarcaciones y su asociación a las caletas base

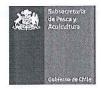


información poco práctica como la llevan, teniendo presente que estos antecedentes son relevante para el catastro de embarcaciones dañadas o destruidas por el maremoto. El representante del Servicio aclara, que independiente de la forma como se entregó la información, está información corresponde a la declarada por los pescadores, siendo obligación de los pescadores actualizar los antecedentes referidos a su inscripción en el RPA y a la caleta base declarada al Registro Pesquero Artesanal

- iv. Se discute solicitar al CCT-DRZCS que modele escenarios de análisis con capturas reales.
- v. Considerando la diferencias modales en la talla de los ejemplares capturados de merluza común entre la zona centro norte y la zona centro sur, se acuerda que de la Zona V Sur al sur se establezca un tamaño mínimo de malla de 2,75 pulgadas.
- vi. Se indica que hace falta difusión del Plan de Manejo y del trabajo del Comité de manejo. Se propone hacer difusión mediante notas de prensa.
- vii. Se indica que se debe aplicar el reglamento de los comités de manejo para actualizar los miembros del comité de manejo y reemplazar a los miembros que no participan.
- viii. Se conoce el Acta 2/2015 del CCT-RDZCS en la que efectúa las recomendaciones al Plan de Manejo de la pesquería de merluza común enviado a consulta. A continuación se detallan las recomendaciones y lo que el Comité de Manejo adopto para la versión final del Plan de Manejo:
  - El CCT-RDZCS felicita al CM-MC por lograr un documento bien estructurado y redactado que cumple con los estándares esperados de un documento de manejo.
  - El CCT-RDZCS indica que el PM busca la conservación y la sustentabilidad en forma integral al abordar las dimensiones biológicas, ecológicas, sociales y económicas.
  - El CCT-RDZCS observa la regla de control asociada a las medidas de manejo 1.1.1 y 1.2.1 en el sentido de la falta de definición de nivel de cumplimiento de la medida. Además, señala que es importante que la regla de control se relaciona con el nivel de la biomasa desovante. Al respecto el CM, corrige la regla de control incorporando una comunicación formal al CCT-RDZCS al momento de mantenerse niveles significativos de pesca ilegal y no reportada. Respecto de la biomasa, el CM entiende que la regla de control esta vinculada al nivel de biomasa desovante al momento de aplicar mortalidades por pesca diferenciadas bajo el nivel límite de biomasa. Al respecto, debe considerarse que el PM se revisará con periodicidad anual, lo que permite ajustar la regla de control de ser necesario.



- El CM no considera necesario elaborar una carta Gantt para la aplicación de las medidas consideradas, debido a que las fichas del plan de acción establecen claramente los plazos y responsables.
- El CCT-RDZCS advierte que la pesca ilegal y no reportada no permite realizar una asesoría científica de calidad. Los usuarios (pescadores) son responsables de los datos. El CM entiende que sin el término de la pesca ilegal no habrá recuperación de la pesquería.
- Respecto de la medida de manejo 1.3.1 el CCT-RDZCS aconseja considerar indicadores del proceso de desove previos y posteriores a la veda. Respecto de la regla de control se aconseja considerar aumentos en la duración de la veda y/o el establecimiento de una veda en el pick secundario de desove. Al respecto el CM estima que el proceso anual de revisión del plan permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos de conservación, y diseñar e implementar los ajustes pertinentes.
- El CCT-RDZCS aconseja que se establezca con mejor claridad la periodicidad con que se actualizará o ajustará el plan. Al respecto, el CM estima que la periodicidad de revisión del plan esta claramente establecida en el plan, considerándose un proceso anual de revisión y no el máximo cada cinco años que permite la normativa.
- Respecto de la medida de manejo 14.1.1 el CCT-RDZCS recomienda incorporar el número de personas capacitadas como complemento al indicador desempeño identificado por el CM. Al respecto, el CM acuerda correcciones al plan.
- El CCT respecto de la medida 1.4.2 observa que en la regulación de las características y dimensiones del arte de pesca de enmalle, el número paños se refiere al esfuerzo de pesca y no constituye una medida para evitar la sobrepesca por crecimiento, sin perjuicio que el tamaño de malla si la atiende. Al respecto el CM entiende técnicamente lo observado por el CCT-RDZCS, sin embargo conociendo que la medida fundamental es el tamaño de malla, el CM entiende que el número de paños y el diámetro del hilo son medidas complementarias que permiten regular indirectamente la mortalidad por pesca, permitiendo reforzar los objetivos asociados al control de la sobrepesca por reclutamiento.
- El CCT-RDZCS indica que el PM requiere una revisión transversal de los indicadores, ya que éstos deben dar cuenta del objetivo de la medida. Al respecto, el CM revisa los indicadores de los objetivos, corrigiendo los que se consideraron pertinentes.
- El CCT-RDZCS recomienda redefinir el problema (g) por "interacción con lobos marinos", ya que no existe evidencia científica respecto a sobrepoblación de lobos



- marinos. Al respecto, el CM opta por conservar la definición del problema como sobrepoblación de lobos marinos, debido a que en su opinión el origen de la alta interacción de estos mamíferos con la pesca, es su alta abundancia relativa.
- Debido a la necesidad de considerar el enfoque ecosistémico en el manejo pesquero, al CCT-RDZCS le preocupa el bajo énfasis conferido en el PM a los objetivos de conservación relacionados con la fauna acompañante y la pesca incidental (e.g. niveles de mortalidad generados a especies tales como besugo, tiburones, aves, rayas, entre otras). Al respecto, el CM estima que estas preocupaciones están suficientemente atendidas en el plan. De hecho, se definen medidas de manejo asociadas al descarte y a la pesca incidental explícitamente.
- ix. Se acuerda para la siguiente etapa, que es la elaboración del programa de recuperación, mantener la estrategia de trabajar en comisiones, colocando énfasis en los cambios normativos y legales que permitan detener la pesca ilegal, promoviendo estos cambios ante la Autoridad Sectorial. Además, se acordó programar las reuniones de comisión el día anterior a la fecha de la reunión plenaria. Los representantes de Subpesca y Sernapesca acuerdan gestionar la participación de los equipos jurídicos respectivos.
- x. Sin perjuicio del punto (ix), Subpesca explica que el foco del trabajo que continua es el desarrollo del programa de recuperación y que las mejoras normativas son parte del Plan que al momento de ser aprobado es obligación atender su desarrollo, al igual que todas las medidas del Plan.
- xi. Finalmente, se acuerda efectuar la próxima reunión el día 19 de noviembre y posteriormente la tercera semana de cada mes.

#### 4. Cierre

La reunión finalizó a las 18:00 hrs.

MARIA ANGELA BARBIERI BELLOLIO

Presidenta (s)

Comité de Manejo Pesquería de Merluza Común

Valparaíso, 7 de octubre de 2015

MAB/JFA/jfa.-